



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435600162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

2025000014

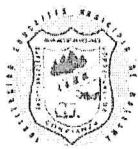
Fecha	2025-11-20		
Tercero	VARIOS	Identificación	9999999999-0
Dirección		Teléfono	
Detalle	suministro de kit de graduación, (diploma, 2 actas, carpeta), afiches, pendones, e impresión de imágenes con destino a la Institución Educativa Municipio de Mallama y su centro educativo San Jorge ubicados en El Municipio de Mallama (N).		

Código	Nombre	Valor
212020200802	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fotocopias IMPRESOS Y PUBLICACIONES	5,204,000.00
	TOTAL	5,204,000.00

SON : CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE.

RUTH PAZOS BSTIDAS
C.C 27.332.758
Rectora
Aprobó

RUTH MARIELA VILLOTA MERINO
T.P 212099-T
Contador Público
Elaboro



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama - Nariño

ESTUDIO PREVIO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE KIT DE GRADUACIÓN, (DIPLOMA, 2 ACTAS, CARPETA), AFICHES, PENDONES, E IMPRESIÓN DE IMÁGENES BAJO LA MODALIDAD DE REGIMEN ESPECIAL 08-2025

En atención a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 01 del 03 de Marzo de 2025 mediante el cual se modifica el Manual de Contratación, se presenta a continuación el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad para la celebración de un contrato de suministro de kit de graduación, (diploma, 2 actas, carpeta), afiches, pendones, e impresión de imágenes mediante la modalidad de régimen especial

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER.

En el Artículo 67 constitucional manifiesta que "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. (...), "Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad.(...)"

Con el fin de garantizar el normal funcionamiento dando cumplimiento lo estipulado en el PEI en cuanto al Sistema de Evaluación Institucional y ejecución de las labores que le son propias, la Institución Educativa Municipio de Mallama, requiere contar con elementos esenciales de trabajo como es el suministro de kit de graduación, (diploma, 2 actas, carpeta), afiches, pendones, e impresión de imágenes, que le permitan operar de una manera adecuada, oportuna, dentro de las actividades de culminación, cierre de año lectivo 2025 y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores académicas y administrativas, y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan con relación a las graduaciones del año 2024, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos y suministros necesarios para cada uno de los procesos, para lo cual se hace necesario contratar Suministro anteriormente mencionado diseñadas para brindar una solución oportuna a dicha necesidad y cumplir con lo estipulado en el PEI, y en especial con respecto a los artículos del sistema de evaluación institucional..

Por lo tanto se requiere una persona que oferte dichos elementos para su compra de conformidad a las necesidades de la Institución Educativa, que se ajuste de conformidad al mercado y teniendo en cuenta el valor total del presupuesto oficial. En ese orden de ideas se requiere la contratación de una persona natural o jurídica siempre y cuando cumpla con los requisitos.



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"

Resolución N° 373 de abril 21 del 2003

Secretaría de Educación y Cultura de Nar

CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4

Piedrancha, Mallama – Nariño

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE KIT DE GRADUACIÓN, (DIPLOMA, 2 ACTAS, CARPETA), AFICHES, PENDONES, E IMPRESIÓN DE IMÁGENES CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA Y SU CENTRO EDUCATIVO SAN JORGE UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MALLAMA (N).

2.1. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR

La especificación del objeto a contratar identificado con el clasificador de bienes y servicios es el siguiente:

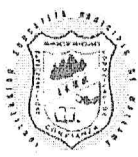
El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.
IE MUNICIPIO DE MALLAMA			
1	60101600	KIT DE GRADUACIÓN GRADO 11 COMPLETO, DIPLOMA EN PAPEL NACARADO, DOS ACTAS DE GRADO EN PAPEL KIMBERLY, CARPETA EN PROPALCOTE PERSONALIZADA CON BOLSILLO INTERNO	67
2	44122000	CARPETAS EN PROPALCOTE DE 300 GRS CON IMPRESION FULLCOLOR CARA PRINCIPAL, TAMAÑO DOBLE CARTA Y BOLSILLO EN LADO DERECHO	50
3	60101400	BOTONES CON HERRAJES METACISO CON IMPRESIÓN EN FULLCOLOR Y GANCHO PRENDADOR	100
4	60111000	AFICHES EN IMPRESION FULLCOLOR EN PAPEL PROPALCOTE DE 150 GRS 50X30	10
5	55121700	PENDON FILOSOFIA EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1
6	60111200	LIBRETAS PARA FERIA DE UNIVERSIDADES CON LOMO PEGADO Y PORTADA EN FULLCOLOR HOJAS INTERNAS	350
7	55121700	PENDON FERIA DE UNIVERSIDADES EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1
8	55121700	PENDON PARA EL DIA D EL I.A. EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1
9	55121700	PENDON RUTA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1
10	55121700	IMPRESIONES DE IMÁGENES EN PAPEL BOND EN FULLCOLOR	100
CENTRO EDUCATIVO SAN JORGE			
1	55121700	PENDONES DE LAS PARTES DEL CUERPO HUMANO EN 1X70	1
2	55121700	PENDONES DE LOS NUMEROS DE 0-10 EN INGLES DE MEDIDA 1X70	1
3	55121700	PENDONES DE LOS NUMEROS DE 0-10 EN ESPAÑOL DE MEDIDA 1X71	1
4	55121700	PENDONES DEL ABECEDARIO EN MAYUSCULAS Y MINUSCULAS MEDIDA 130X100	1
5	55121700	PENDONES DE LOS COLORES EN INGLES MEDIDA 1X70	1

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

3.1.1. PROVEEDORES



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"

Resolución N° 373 de abril 21 del 2003

Secretaría de Educación y Cultura de Nar

CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4

Piedrancha, Mallama – Nariño

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona natural y jurídica nacional, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa Municipio de Mallama de Mallama requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

3.1.2. RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO

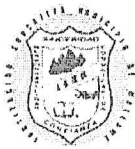
Para determinar el Costo del suministro de kit de graduación, (diploma, 2 actas, carpeta), afiches, pendones, e impresión de imágenes que la institución educativa Municipio de Mallama ha considerado oportuno cotizar el servicio con empresas o establecimientos de comercio de reconocida trayectoria que puedan estar interesadas en contratar con la Institución.

Para tal evento se obtuvo las siguientes cotizaciones que sirven como base para determinar el valor del contrato.

Para el análisis de la información recopilada se hace uso del cálculo del promedio o media aritmética de los valores cotizados.

El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos de las Tres cotizaciones requeridas, así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	COT. 1	COT. 2	COT. 3	VR. UNIT PROMEDIO	VR. UNIT DE REFERENCIA
		IE MUNICIPIO DE MALLAMA						
1	60101600	KIT DE GRADUACIÓN GRADO 11 COMPLETO, DIPLOMA EN PAPEL NACARADO, DOS ACTAS DE GRADO EN PAPEL KIMBERLY, CARPETA EN PROPALCOTE PERSONALIZADA CON BOLSILLO INTERNO	67	34.000	35.700	36.720	35.473	34.000
2	44122000	CARPETAS EN PROPALCOTE DE 300 GRS CON IMPRESION FULLCOLOR CARA PRINCIPAL, TAMAÑO DOBLE CARTA Y BOLSILLO EN LADO DERECHO	50	7.500	7.875	8.100	7.825	7.500
3	60101400	BOTONES CON HERRAJES METACISO CON IMPRESIÓN EN FULLCOLOR Y GANCHO PRENDEDOR	100	2.500	2.625	2.700	2.608	2.500
4	60111000	AFICHES EN IMPRESION FULLCOLOR EN PAPEL PROPALCOTE DE 150 GRS 50X30	10	7.100	7.455	7.668	7.408	7.100
5	55121700	PENDON FILOSOFIA EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	59.000	61.950	63.720	61.557	59.000
6	60111200	LIBRETAS PARA FERIA DE UNIVERSIDADES CON LOMO PEGADO Y PORTADA EN FULLCOLOR HOJAS INTERNAS	350	5.200	5.460	5.616	5.425	5.200
7	55121700	PENDON FERIA DE UNIVERSIDADES EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	59.000	61.950	63.720	61.557	59.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
 Secretaría de Educación y Cultura de Nar
 CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4

Piedrancha, Mallama – Nariño

8	55121700	PENDON PARA EL DIA D EL I.A. EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	59.000	61.950	63.720	61.557	59.000
9	55121700	PENDON RUTA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	59.000	61.950	63.720	61.557	59.000
10	55121700	IMPRESIONES DE IMÁGENES EN PAPEL BOND EN FULLCOLOR	100	700	735	756	730	700
		CENTRO EDUCATIVO SAN JORGE						
1	55121700	PENDONES DE LAS PARTES DEL CUERPO HUMANO EN 1X70	1	19.000	19.950	20.520	19.823	19.000
2	55121700	PENDONES DE LOS NUMEROS DE 0-10 EN INGLES DE MEDIDA 1X70	1	19.000	19.950	20.520	19.823	19.000
3	55121700	PENDONES DE LOS NUMEROS DE 0-10 EN ESPAÑOL DE MEDIDA 1X71	1	19.000	19.950	20.520	19.823	19.000
4	55121700	PENDONES DEL ABECEDARIO EN MAYUSUCLAS Y MINUSCULAS MEDIDA 130X100	1	28.000	29.400	30.240	29.213	28.000
5	55121700	PENDONES DE LOS COLORES EN INGLES MEDIDA 1X70	1	19.000	19.950	20.520	19.823	19.000

3.2. PRESUPUESTO ESTIMADO

Como resultado del estudio de mercado realizado por la Rectora de la Institución Educativa Municipio de Mallama en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$5,204,000), incluido el IVA, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	VR. UNIT DE REFERENCIA
		IE MUNICIPIO DE MALLAMA		
1	60101600	KIT DE GRADUACIÓN GRADO 11 COMPLETO, DIPLOMA EN PAPEL NACARADO, DOS ACTAS DE GRADO EN PAPEL KIMBERLY, CARPETA EN PROPALCOTE PERSONALIZADA CON BOLSILLO INTERNO	67	34.000
2	44122000	CARPETAS EN PROPALCOTE DE 300 GRS CON IMPRESION FULLCOLOR CARA PRINCIPAL, TAMAÑO DOBLE CARTA Y BOLSILLO EN LADO DERECHO	50	7.500
3	60101400	BOTONES CON HERRRAJES METACISO CON IMPRESIÓN EN FULLCOLOR Y GANCHO PRENDEDOR	100	2.500
4	60111000	AFICHES EN IMPRESION FULLCOLOR EN PAPEL PROPALCOTE DE 150 GRS 50X30	10	7.100
5	55121700	PENDON FILOSOFIA EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	59.000
6	60111200	LIBRETAS PARA FERIA DE UNIVERSIDADES CON LOMO PEGADO Y PORTADA EN FULLCOLOR HOJAS INTERNAS	350	5.200
7	55121700	PENDON FERIA DE UNIVERSIDADES EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	59.000
8	55121700	PENDON PARA EL DIA D EL I.A. EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	59.000



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama - Nariño

9	55121700	PENDON RUTA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN LONA DE 13 OZ	1	59.000
10	55121700	IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	100	700
CENTRO EDUCATIVO SAN JORGE				
1	55121700	PENDONES DE LAS PARTES DEL CUERPO HUMANO EN 1X70	1	19.000
2	55121700	PENDONES DE LOS NUMEROS DE 0-10 EN INGLES DE MEDIDA 1X70	1	19.000
3	55121700	PENDONES DE LOS NUMEROS DE 0-10 EN ESPAÑOL DE MEDIDA 1X71	1	19.000
4	55121700	PENDONES DEL ABECEDARIO EN MAYUSCULAS Y MINUSCULAS MEDIDA 130X100	1	28.000
5	55121700	PENDONES DE LOS COLORES EN INGLES MEDIDA 1X70	1	19.000

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

3.3. SOPORTE PRESUPUESTAL

Para amparar la contratación, la institución Educativa Municipio de Mallama expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000014, rubros presupuestales 212020200802 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fotocopias IMPRESOS Y PUBLICACIONES del 20 de noviembre de 2025, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025000014	212020200802 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fotocopias IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 5,204,000.00

3.4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagara al contratista en un pago, con la entrega del suministro de kit de graduación, (diploma, 2 actas, carpeta), afiches, pendones, e impresión de imágenes a adquirir con las vigencias y cuantías descritas, previa presentación del comprobante de pago en las condiciones pactadas en el respectivo contrato y previa presentación de los siguientes documentos:

- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos.

4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Plazo general de ejecución contractual será de 6 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Municipio de Mallama del municipio de Mallama (N).

5. CAPACIDAD JURIDICA:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - b) Fotocopia del RUT.
 - c) Certificado de matrícula mercantil original
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
 - h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
 - i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
 - j) Certificado de afiliación a salud (como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia
 - k) Certificado de afiliación a pensión.
 - l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - m) Libreta Militar Menor de 50 años
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
“INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA”

Resolución N° 373 de abril 21 del 2003

Secretaría de Educación y Cultura de Nar

CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4

Piedrancha, Mallama – Nariño

- a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- b) Certificado de matrícula mercantil
- c) Fotocopia de la cédula del representante legal.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- e) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- f) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
- h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
- i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
- j) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- k) Certificado del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La propuesta más favorable para la Institución Educativa Municipio de Mallama será la que ofrezca el menor precio o valor total, sobre el cual se verificarán los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el manual de contratación, siempre que la oferta satisfaga las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos del proceso.

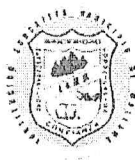
La Institución revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, Institución Educativa Municipio de Mallama verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En el término de traslado, quienes presenten ofertas y no cumplan con los documentos habilitantes, podrán presentar los documentos requeridos para cumplir con lo exigido.

La Institución aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el presente proceso.

7. SUPERVICION:

La supervisión del Contrato será ejercida por la Rectora de la Institución Educativa Municipio de Mallama, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

8. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 01 del 03 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación y dada la cuantía del presupuesto oficial estimado, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Régimen Especial.

8.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

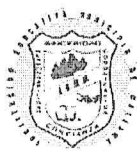
El presente proceso de selección de contratistas y el futuro contrato que se suscriba, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las siguientes normas: la Constitución Nacional, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Decreto 4807 de 2011, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil laboral vigente.

9. ANALISIS DE RIEZGOS DEL CONTRATO.

El artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como "un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato", a su vez, el artículo 2.2.1.1.6.3. "Evaluación del riesgo", prescribe que "la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente".

En atención a lo anterior, la Institución Educativa, ha realizado el análisis de los riesgos desde la perspectiva técnica, económica y jurídica para el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente para el manejo del riesgo previsible en los contratos sometidos al Estatuto General de Contratación de la Administración pública.

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	ESTIMA DEL RIESGO	DEL RIESGO
Incumplimiento de actividades establecidas por causas imputables a factores como falla en la cadena de actividades, demoras en la toma de decisiones para la ejecución del contrato.	Imprevisible	Alta	Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"

Resolución N° 373 de abril 21 del 2003

Secretaría de Educación y Cultura de Nar

CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4

Piedrancha, Mallama – Nariño

Incumplimiento de las especificaciones generales y particulares del contrato y el no cumplimiento de la normatividad. No disponibilidad de los bienes y	Imprevisible	Media	Contratista
Eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato	Imprevisible	Baja	Entidad y Contratista
Vicios ocultos que afecten el normal cumplimiento del contrato.	Imprevisible	Media	Contratista

Se puede alterar el equilibrio económico por incumplimiento del contrato, como son:

Riesgo: por incumplimiento de las obligaciones del contrato

Tipificación: cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato con lleva a cederle el contrato a la siguiente mejor propuesta recibida.

Asignación: será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

Medidas cautelares: el contratista suscribirá a favor de la institución, una garantía única amparando el cumplimiento de las obligaciones del contrato como se establece en el análisis de exigencia de garantías, cuando aplique.

10. GARANTÍAS CONTRACTUALES

De conformidad con el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 del 2007, "la garantía no será obligatoria en los contratos cuyo valor sea inferior hasta la cuantía de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes y para el caso de la naturaleza y de la forma de pago no se amerita garantía". (El contratista ofrece garantía en la calidad de los suministros dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato).

11. PAGO DE LA ESTAMPILLA

Según ordenanza No. 028 de 2010, artículo 230 del Estatuto Tributario Departamental "Las estampillas autorizadas legalmente en el Departamento de Nariño son": Estampilla Pro-Desarrollo Departamental. 2%, Estampilla Pro-Universidad de Nariño. 0,5%, Estampilla Pro-Cultura. 2%



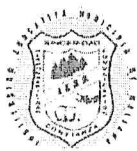
REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

12. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Mallama (N), 20 de noviembre de 2025.

RUTH PAZOS BASTIDAS
Rector Institución Educativa
C.C. No. 27.332.758



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

Mallama, 20 de noviembre de 2025

Señores:

SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES PATIÑO
PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO
CALLE 18 No. 35 - 14 Apto 202 ed. VITRUM
CEL: 3137343704
Pasto (N)

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa Municipio de Mallama, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 01 del 03 de Marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de suministro de kit de graduación, (diploma, 2 actas, carpeta), afiches, pendones, e impresión de imágenes, para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

SUMINISTRO DE KIT DE GRADUACIÓN, (DIPLOMA, 2 ACTAS, CARPETA), AFICHES, PENDONES, E IMPRESIÓN DE IMÁGENES CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA Y SU CENTRO EDUCATIVO SAN JORGE UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MALLAMA (N).

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Las especificaciones de la compra objeto del contrato de suministro, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.
		IE MUNICIPIO DE MALLAMA	
1	60101600	KIT DE GRADUACIÓN GRADO 11 COMPLETO, DIPLOMA EN PAPEL NACARADO, DOS ACTAS DE GRADO EN PAPEL KIMBERLY, CARPETA EN PROPALCOTE PERSONALIZADA CON BOLSILLO INTERNO	67



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

2	44122000	CARPETAS EN PROPALCOTE DE 300 GRS CON IMPRESION FULLCOLOR CARA PRINCIPAL, TAMAÑO DOBLE CARTA Y BOLSILLO EN LADO DERECHO	50
3	60101400	BOTONES CON HERRAJES METACISO CON IMPRESIÓN EN FULLCOLOR Y GANCHO PRENDEDOR	100
4	60111000	AFICHES EN IMPRESION FULLCOLOR EN PAPEL PROPALCOTE DE 150 GRS 50X30	10
5	55121700	PENDON FILOSOFIA EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1
6	60111200	LIBRETAS PARA FERIA DE UNIVERSIDADES CON LOMO PEGADO Y PORTADA EN FULLCOLOR HOJAS INTERNAS	350
7	55121700	PENDON FERIA DE UNIVERSIDADES EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1
8	55121700	PENDON PARA EL DIA D EL I.A. EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1
9	55121700	PENDON RUTA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1
10	55121700	IMPRESIONES DE IMÁGENES EN PAPEL BOND EN FULLCOLOR	100
CENTRO EDUCATIVO SAN JORGE			
1	55121700	PENDONES DE LAS PARTES DEL CUERPO HUMANO EN 1X70	1
2	55121700	PENDONES DE LOS NUMEROS DE 0-10 EN INGLES DE MEDIDA 1X70	1
3	55121700	PENDONES DE LOS NUMEROS DE 0-10 EN ESPAÑOL DE MEDIDA 1X71	1
4	55121700	PENDONES DEL ABECEDARIO EN MAYUSCULAS Y MINUSCULAS MEDIDA 130X100	1
5	55121700	PENDONES DE LOS COLORES EN INGLES MEDIDA 1X70	1

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de 6 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

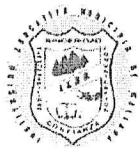
El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Municipio de Mallama del Municipio de Mallama (N).

4. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa Municipio de Mallama de Mallama realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente.
- Ingreso de la póliza a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la Ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena cuando a ello hubiere lugar).



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama -- Nariño

- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Como resultado del estudio de mercado realizado por la Rectora de la Institución Educativa Municipio de Mallama en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$5,204,000), incluido el IVA, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a recursos transferidos por el MEN según Resolución 006171 del 27 de marzo de 2025, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así::

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	VR. UNIT DE REFERENCIA
IE MUNICIPIO DE MALLAMA				
1	60101600	KIT DE GRADUACIÓN GRADO 11 COMPLETO, DIPLOMA EN PAPEL NACARADO, DOS ACTAS DE GRADO EN PAPEL KIMBERLY, CARPETA EN PROPALCOTE PERSONALIZADA CON BOLSILLO INTERNO	67	34.000
2	44122000	CARPETAS EN PROPALCOTE DE 300 GRS CON IMPRESION FULLCOLOR CARA PRINCIPAL, TAMAÑO DOBLE CARTA Y BOLSILLO EN LADO DERECHO	50	7.500
3	60101400	BOTONES CON HERRAJES METACISO CON IMPRESIÓN EN FULLCOLOR Y GANCHO PRENDEDOR	100	2.500
4	60111000	AFICHES EN IMPRESION FULLCOLOR EN PAPEL PROPALCOTE DE 150 GRS 50X30	10	7.100
5	55121700	PENDON FILOSOFIA EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	59.000
6	60111200	LIBRETAS PARA FERIA DE UNIVERSIDADES CON LOMO PEGADO Y PORTADA EN FULLCOLOR HOJAS INTERNAS	350	5.200
7	55121700	PENDON FERIA DE UNIVERSIDADES EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	59.000
8	55121700	PENDON PARA EL DIA D EL I.A. EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	59.000
9	55121700	PENDON RUTA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	59.000
10	55121700	IMPRESIONES DE IMÁGENES EN PAPEL BOND EN FULLCOLOR	100	700
CENTRO EDUCATIVO SAN JORGE				
1	55121700	PENDONES DE LAS PARTES DEL CUERPO HUMANO EN 1X70	1	19.000
2	55121700	PENDONES DE LOS NUMEROS DE 0-10 EN INGLES DE MEDIDA 1X70	1	19.000
3	55121700	PENDONES DE LOS NUMEROS DE 0-10 EN ESPAÑOL DE MEDIDA 1X71	1	19.000
4	55121700	PENDONES DEL ABECEDARIO EN MAYUSCULAS Y MINUSCULAS MEDIDA 130X100	1	28.000
5	55121700	PENDONES DE LOS COLORES EN INGLES MEDIDA 1X70	1	19.000

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.

Para amparar la contratación el rector de la institución Educativa Municipio de Mallama expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000014, rubro presupuestal No. 212020200802 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fotocopias IMPRESOS Y PUBLICACIONES del 28 de noviembre de 2025, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025 así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025000014	212020200802 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fotocopias IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 5,204,000

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa Municipio de Mallama, el veintiún (21) de noviembre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

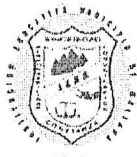
El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del veinticinco (25) de noviembre de 2025, en la Institución Educativa Municipio de Mallama, ubicada en la cabecera del Municipio de Mallama.

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa Municipio de Mallama y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numerales 1.1 y 1.2. del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama -- Nariño

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa Municipio de Mallama en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa Municipio de Mallama se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa Municipio de Mallama rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La oferta económica.
- b) Cuando se encuentre que el oferente este incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

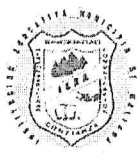
10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa Municipio de Mallama evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa Municipio de Mallama y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

11. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de Régimen Especial es el siguiente:



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
“INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA”
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde 21 de Noviembre de 2025 hasta las 09:am del 25 de noviembre de 2025
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	25 de noviembre de 2025
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación publica y estudio previo.	25 de noviembre de 2025
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presento el precio más bajo.	26 de noviembre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes	26 de noviembre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	26 de noviembre de 2025
Aceptación de recomendación.	27 de noviembre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	28 de noviembre de 2025

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 03 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Carta de Presentación de la propuesta
 - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
 - c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - d) Fotocopia del RUT.
 - e) Certificado de matrícula mercantil original
 - f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - i) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
 - j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
 - k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
 - l) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - m) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - n) Libreta Militar Menor de 50 años
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

- a) Carta de Presentación de la propuesta
- b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
- c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- d) Certificado de matrícula mercantil
- e) Fotocopia de la cédula del representante legal.
- f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- i) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
- j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
- k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
- l) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- m) Certificado del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- n) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por la póliza requerida por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar la póliza, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa Municipio de Mallama ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el veinte (20) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).


RUTH PAZOS BASTIDAS

Rector Institución Educativa
C.C. No. 27.332.758



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

ANEXO No.1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA _____.

Calle ____ No. ____ - ____ 00. Barrio _____

____ (N)

_____, me permito presentar la Propuesta relacionada con la invitación Pública de Régimen Especial No. _____ de la INSTITUCION EDUCATIVA _____, cuyo objeto consiste en contratar _____

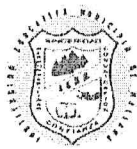
Declaró así mismo que:

- 1.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
- 2.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.
- 4.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
6. - El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con el proceso de selección, la siguiente:

Ciudad.....Departamento.....
Tel.....Fax.....
Correo electrónico.....
- 7.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
8. - Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA _____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. _____ y hasta su liquidación final.

Nombre y firma del PROPONENTE

C.C. No.... Expedida en



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA JURÍDICA

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA _____.

Calle ____ No. ____ - ____ 00. Barrio _____

____ (N)

_____, en mi calidad de Representante Legal de _____
me permito presentar la Propuesta relacionada en el proceso de Invitación Pública de Régimen Especial No. _____
de la INSTITUCION EDUCATIVA _____, cuyo objeto consiste en contratar _____

Declaró así mismo que:

- 1.-Tengo poder legal para firmar y presentar la Propuesta.
- 2.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.
- 3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública sus anexos y adenda que son:
(indicar fecha y número de cada una) y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el Pliego de Condiciones.
- 5.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 6.- La sociedad que represento no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no es deudora morosa, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
- 7.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta Licitación, es la siguiente:

Ciudad..... Departamento.....

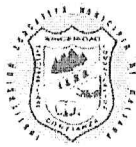
TEL.....Fax.

Correo electrónico.....

8.- Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA _____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación y hasta su liquidación final.

9.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre y Firma del representante legal



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama -- Nariño

Mallama, 20 de noviembre de 2025

Señores:
SERIGRAFIARTE
JAIRO EDUARDO LOPEZ ORTEGA
CALLE 20 No. 11 - 125 B/ el recuerdo
CEL: 316 2500111
Pasto (N)

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa Municipio de Mallama, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 01 del 03 de Marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de suministro de kit de graduación, (diploma, 2 actas, carpeta), afiches, pendones, e impresión de imágenes, para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

SUMINISTRO DE KIT DE GRADUACIÓN, (DIPLOMA, 2 ACTAS, CARPETA), AFICHES, PENDONES, E IMPRESIÓN DE IMÁGENES CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA Y SU CENTRO EDUCATIVO SAN JORGE UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MALLAMA (N).

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Las especificaciones de la compra objeto del contrato de suministro, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.
IE MUNICIPIO DE MALLAMA			
1	60101600	KIT DE GRADUACIÓN GRADO 11 COMPLETO, DIPLOMA EN PAPEL NACARADO, DOS ACTAS DE GRADO EN PAPEL KIMBERLY, CARPETA EN PROPALCOTE PERSONALIZADA CON BOLSILLO INTERNO	67



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

2	44122000	CARPETAS EN PROPALCOTE DE 300 GRS CON IMPRESION FULLCOLOR CARA PRINCIPAL, TAMAÑO DOBLE CARTA Y BOLSILLO EN LADO DERECHO	50
3	60101400	BOTONES CON HERRAJES METACISO CON IMPRESIÓN EN FULLCOLOR Y GANCHO PRENDEDOR	100
4	60111000	AFICHES EN IMPRESION FULLCOLOR EN PAPEL PROPALCOTE DE 150 GRS 50X30	10
5	55121700	PENDON FILOSOFIA EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1
6	60111200	LIBRETAS PARA FERIA DE UNIVERSIDADES CON LOMO PEGADO Y PORTADA EN FULLCOLOR HOJAS INTERNAS	350
7	55121700	PENDON FERIA DE UNIVERSIDADES EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1
8	55121700	PENDON PARA EL DIA D EL I.A. EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1
9	55121700	PENDON RUTA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1
10	55121700	IMPRESIONES DE IMÁGENES EN PAPEL BOND EN FULLCOLOR	100
CENTRO EDUCATIVO SAN JORGE			
1	55121700	PENDONES DE LAS PARTES DEL CUERPO HUMANO EN 1X70	1
2	55121700	PENDONES DE LOS NUMEROS DE 0-10 EN INGLES DE MEDIDA 1X70	1
3	55121700	PENDONES DE LOS NUMEROS DE 0-10 EN ESPAÑOL DE MEDIDA 1X71	1
4	55121700	PENDONES DEL ABECEDARIO EN MAYUSUCLAS Y MINUSCULAS MEDIDA 130X100	1
5	55121700	PENDONES DE LOS COLORES EN INGLES MEDIDA 1X70	1

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de 6 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Municipio de Mallama del Municipio de Mallama (N).

4. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa Municipio de Mallama de Mallama realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente.
- Ingreso de la póliza a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la Ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena cuando a ello hubiere lugar).



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
“INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA”
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Como resultado del estudio de mercado realizado por la Rectora de la Institución Educativa Municipio de Mallama en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$5,204,000), incluido el IVA, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a recursos transferidos por el MEN según Resolución 006171 del 27 de marzo de 2025, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así::

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	VR. UNIT DE REFERENCIA
IE MUNICIPIO DE MALLAMA				
1	60101600	KIT DE GRADUACIÓN GRADO 11 COMPLETO, DIPLOMA EN PAPEL NACARADO, DOS ACTAS DE GRADO EN PAPEL KIMBERLY, CARPETA EN PROPALCOTE PERSONALIZADA CON BOLSILLO INTERNO	67	34.000
2	44122000	CARPETAS EN PROPALCOTE DE 300 GRS CON IMPRESION FULLCOLOR CARA PRINCIPAL, TAMAÑO DOBLE CARTA Y BOLSILLO EN LADO DERECHO	50	7.500
3	60101400	BOTONES CON HERRAJES METACISO CON IMPRESIÓN EN FULLCOLOR Y GANCHO PRENDADOR	100	2.500
4	60111000	AFICHES EN IMPRESION FULLCOLOR EN PAPEL PROPALCOTE DE 150 GRS 50X30	10	7.100
5	55121700	PENDON FILOSOFIA EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	59.000
6	60111200	LIBRETAS PARA FERIA DE UNIVERSIDADES CON LOMO PEGADO Y PORTADA EN FULLCOLOR HOJAS INTERNAS	350	5.200
7	55121700	PENDON FERIA DE UNIVERSIDADES EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	59.000
8	55121700	PENDON PARA EL DIA D EL I.A. EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	59.000
9	55121700	PENDON RUTA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	59.000
10	55121700	IMPRESIONES DE IMÁGENES EN PAPEL BOND EN FULLCOLOR	100	700
CENTRO EDUCATIVO SAN JORGE				
1	55121700	PENDONES DE LAS PARTES DEL CUERPO HUMANO EN 1X70	1	19.000
2	55121700	PENDONES DE LOS NUMEROS DE 0-10 EN INGLES DE MEDIDA 1X70	1	19.000
3	55121700	PENDONES DE LOS NUMEROS DE 0-10 EN ESPAÑOL DE MEDIDA 1X71	1	19.000
4	55121700	PENDONES DEL ABECEDARIO EN MAYUSUCLAS Y MINUSCULAS MEDIDA 130X100	1	28.000
5	55121700	PENDONES DE LOS COLORES EN INGLES MEDIDA 1X70	1	19.000

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
“INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA”
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama -- Nariño

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.

Para amparar la contratación el rector de la institución Educativa Municipio de Mallama expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000014, rubro presupuestal No. 212020200802 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fotocopias IMPRESOS Y PUBLICACIONES del 28 de noviembre de 2025, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025 así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025000014	212020200802 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fotocopias IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 5,204,000

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa Municipio de Mallama, el veintiún (21) de noviembre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del veinticinco (25) de noviembre de 2025, en la Institución Educativa Municipio de Mallama, ubicada en la cabecera del Municipio de Mallama.

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa Municipio de Mallama y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numeral 1.1 y 1.2. del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa Municipio de Mallama en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa Municipio de Mallama se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa Municipio de Mallama rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La oferta económica.
- b) Cuando se encuentre que el oferente este incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

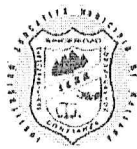
10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa Municipio de Mallama evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa Municipio de Mallama y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

11. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de Régimen Especial es el siguiente:



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
“INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA”
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde 21 de Noviembre de 2025 hasta las 09:am del 25 de noviembre de 2025
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	25 de noviembre de 2025
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación publica y estudio previo.	25 de noviembre de 2025
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presento el precio más bajo.	26 de noviembre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes	26 de noviembre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	26 de noviembre de 2025
Aceptación de recomendación.	27 de noviembre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	28 de noviembre de 2025

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 03 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
“INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA”
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Carta de Presentación de la propuesta
 - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
 - c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - d) Fotocopia del RUT.
 - e) Certificado de matrícula mercantil original
 - f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - i) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
 - j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
 - k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
 - l) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - m) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - n) Libreta Militar Menor de 50 años
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Narifio

- a) Carta de Presentación de la propuesta
- b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
- c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- d) Certificado de matrícula mercantil
- e) Fotocopia de la cédula del representante legal.
- f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- i) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
- j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
- k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
- l) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- m) Certificado del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- n) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por la póliza requerida por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar la póliza, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama — Nariño

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa Municipio de Mallama ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el veinte (20) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).



RUTH PAZOS BASTIDAS
Rector Institución Educativa
C.C. No. 27.332.758



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

ANEXO No.1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA _____.

Calle ____ No. ____ - ____ 00. Barrio _____

____ (N)

_____, me permito presentar la Propuesta relacionada con la invitación Pública de Régimen Especial No. _____ de la INSTITUCION EDUCATIVA _____, cuyo objeto consiste en contratar _____.

Declaró así mismo que:

- 1.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
- 2.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.
- 4.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
- 6.- El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con el proceso de selección, la siguiente:

Ciudad.....Departamento.....
Tel.....Fax.....
Correo electrónico.....
- 7.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
- 8.- Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA _____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. _____ y hasta su liquidación final.

Nombre y firma del PROPONENTE

C.C. No.... Expedida en



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA JURÍDICA

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA _____
Calle ____ No. ____ - ____ 00. Barrio _____
_____ (N)

_____, en mi calidad de Representante Legal de _____
me permito presentar la Propuesta relacionada en el proceso de Invitación Pública de Régimen Especial No. _____
de la INSTITUCION EDUCATIVA _____, cuyo objeto consiste en contratar _____

Declaró así mismo que:

- 1.-Tengo poder legal para firmar y presentar la Propuesta.
- 2.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.
- 3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública sus anexos y adenda que son:
(indicar fecha y número de cada una) y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el Pliego de Condiciones.
- 5.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 6.- La sociedad que represento no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no es deudora morosa, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
- 7.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta Licitación, es la siguiente:

Ciudad..... Departamento.....

TEL.....Fax.

Correo electrónico.....

8.- Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA _____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación y hasta su liquidación final.

9.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre y Firma del representante legal



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

Mallama, 20 de noviembre de 2025

Señores:
FERRETEX
OSCAR STEVEN PACHAJOA PALACIOS
CALLE 18 A No. 62-12 B/BRICEÑO
CEL: 320 6908796
Pasto (N)

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa Municipio de Mallama, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 01 del 03 de Marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de suministro de kit de graduación, (diploma, 2 actas, carpeta), afiches, pendones, e impresión de imágenes, para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

SUMINISTRO DE KIT DE GRADUACIÓN, (DIPLOMA, 2 ACTAS, CARPETA), AFICHES, PENDONES, E IMPRESIÓN DE IMÁGENES CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA Y SU CENTRO EDUCATIVO SAN JORGE UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MALLAMA (N).

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Las especificaciones de la compra objeto del contrato de suministro, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.
IE MUNICIPIO DE MALLAMA			
1	60101600	KIT DE GRADUACIÓN GRADO 11 COMPLETO, DIPLOMA EN PAPEL NACARADO, DOS ACTAS DE GRADO EN PAPEL KIMBERLY, CARPETA EN PROPALCOTE PERSONALIZADA CON BOLSILLO INTERNO	67



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"

Resolución N° 373 de abril 21 del 2003

Secretaría de Educación y Cultura de Nar

CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4

Piedrancha, Mallama – Nariño

2	44122000	CARPETAS EN PROPALCOTE DE 300 GRS CON IMPRESION FULLCOLOR CARA PRINCIPAL, TAMAÑO DOBLE CARTA Y BOLSILLO EN LADO DERECHO	50
3	60101400	BOTONES CON HERRAJES METACISO CON IMPRESIÓN EN FULLCOLOR Y GANCHO PRENDEDOR	100
4	60111000	AFICHES EN IMPRESION FULLCOLOR EN PAPEL PROPALCOTE DE 150 GRS 50X30	10
5	55121700	PENDON FILOSOFIA EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1
6	60111200	LIBRETAS PARA FERIA DE UNIVERSIDADES CON LOMO PEGADO Y PORTADA EN FULLCOLOR HOJAS INTERNAS	350
7	55121700	PENDON FERIA DE UNIVERSIDADES EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1
8	55121700	PENDON PARA EL DIA D EL I.A. EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1
9	55121700	PENDON RUTA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1
10	55121700	IMPRESIONES DE IMÁGENES EN PAPEL BOND EN FULLCOLOR	100
CENTRO EDUCATIVO SAN JORGE			
1	55121700	PENDONES DE LAS PARTES DEL CUERPO HUMANO EN 1X70	1
2	55121700	PENDONES DE LOS NUMEROS DE 0-10 EN INGLES DE MEDIDA 1X70	1
3	55121700	PENDONES DE LOS NUMEROS DE 0-10 EN ESPAÑOL DE MEDIDA 1X71	1
4	55121700	PENDONES DEL ABECEDARIO EN MAYUSUCLAS Y MINUSCULAS MEDIDA 130X100	1
5	55121700	PENDONES DE LOS COLORES EN INGLES MEDIDA 1X70	1

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de 6 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Municipio de Mallama del Municipio de Mallama (N).

4. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa Municipio de Mallama de Mallama realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente.
- Ingreso de la póliza a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la Ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena cuando a ello hubiere lugar).



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Como resultado del estudio de mercado realizado por la Rectora de la Institución Educativa Municipio de Mallama en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$5,204,000), incluido el IVA, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a recursos transferidos por el MEN según Resolución 006171 del 27 de marzo de 2025, el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así::

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	VR. UNIT DE REFERENCIA
IE MUNICIPIO DE MALLAMA				
1	60101600	KIT DE GRADUACIÓN GRADO 11 COMPLETO, DIPLOMA EN PAPEL NACARADO, DOS ACTAS DE GRADO EN PAPEL KIMBERLY, CARPETA EN PROPALCOTE PERSONALIZADA CON BOLSILLO INTERNO	67	34.000
2	44122000	CARPETAS EN PROPALCOTE DE 300 GRS CON IMPRESION FULLCOLOR CARA PRINCIPAL, TAMAÑO DOBLE CARTA Y BOLSILLO EN LADO DERECHO	50	7.500
3	60101400	BOTONES CON HERRAJES METACISO CON IMPRESIÓN EN FULLCOLOR Y GANCHO PRENDEDOR	100	2.500
4	60111000	AFICHES EN IMPRESION FULLCOLOR EN PAPEL PROPALCOTE DE 150 GRS 50X30	10	7.100
5	55121700	PENDON FILOSOFIA EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	59.000
6	60111200	LIBRETAS PARA FERIA DE UNIVERSIDADES CON LOMO PEGADO Y PORTADA EN FULLCOLOR HOJAS INTERNAS	350	5.200
7	55121700	PENDON FERIA DE UNIVERSIDADES EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	59.000
8	55121700	PENDON PARA EL DIA D EL I.A. EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	59.000
9	55121700	PENDON RUTA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	59.000
10	55121700	IMPRESIONES DE IMÁGENES EN PAPEL BOND EN FULLCOLOR	100	700
CENTRO EDUCATIVO SAN JORGE				
1	55121700	PENDONES DE LAS PARTES DEL CUERPO HUMANO EN 1X70	1	19.000
2	55121700	PENDONES DE LOS NUMEROS DE 0-10 EN INGLES DE MEDIDA 1X70	1	19.000
3	55121700	PENDONES DE LOS NUMEROS DE 0-10 EN ESPAÑOL DE MEDIDA 1X71	1	19.000
4	55121700	PENDONES DEL ABECEDARIO EN MAYUSCULAS Y MINUSCULAS MEDIDA 130X100	1	28.000
5	55121700	PENDONES DE LOS COLORES EN INGLES MEDIDA 1X70	1	19.000

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
“INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA”
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.

Para amparar la contratación el rector de la institución Educativa Municipio de Mallama expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000014, rubro presupuestal No. 212020200802 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fotocopias IMPRESOS Y PUBLICACIONES del 28 de noviembre de 2025, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025 así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025000014	212020200802 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fotocopias IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 5,204,000

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa Municipio de Mallama, el veintiún (21) de noviembre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del veinticinco (25) de noviembre de 2025, en la Institución Educativa Municipio de Mallama, ubicada en la cabecera del Municipio de Mallama.

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa Municipio de Mallama y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numerales 1.1 y 1.2. del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
“INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA”
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa Municipio de Mallama en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa Municipio de Mallama se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa Municipio de Mallama rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La oferta económica.
- b) Cuando se encuentre que el oferente este incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa Municipio de Mallama evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa Municipio de Mallama y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

11. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de Régimen Especial es el siguiente:



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
“INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA”
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde 21 de Noviembre de 2025 hasta las 09:am del 25 de noviembre de 2025
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	25 de noviembre de 2025
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación publica y estudio previo.	25 de noviembre de 2025
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presente el precio más bajo.	26 de noviembre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes	26 de noviembre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	26 de noviembre de 2025
Aceptación de recomendación.	27 de noviembre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	28 de noviembre de 2025

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 03 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Carta de Presentación de la propuesta
 - b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
 - c) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - d) Fotocopia del RUT.
 - e) Certificado de matrícula mercantil original
 - f) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - h) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - i) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
 - j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
 - k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
 - l) Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - m) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - n) Libreta Militar Menor de 50 años
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

- a) Carta de Presentación de la propuesta
- b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
- c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- d) Certificado de matrícula mercantil
- e) Fotocopia de la cédula del representante legal.
- f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- i) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
- j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
- k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
- l) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- m) Certificado del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- n) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por la póliza requerida por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar la póliza, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa Municipio de Mallama ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el veinte (20) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

RUTH PAZOS BASTIDAS
Rector Institución Educativa
C.C. No. 27.332.758



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

ANEXO No.1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA _____.

Calle ____ No. ____ - ____ 00. Barrio _____

____ (N)

_____, me permito presentar la Propuesta relacionada con la invitación Pública de Régimen Especial No. ____ de la INSTITUCION EDUCATIVA _____, cuyo objeto consiste en contratar _____

Declaró así mismo que:

- 1.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
- 2.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.
- 4.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
6. - El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con el proceso de selección, la siguiente:

Ciudad.....Departamento.....
Tel.....Fax.....
Correo electrónico.....
- 7.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
8. - Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA _____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. ____ y hasta su liquidación final.

Nombre y firma del PROPONENTE

C.C. No.... Expedida en



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA JURÍDICA

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA _____.

Calle ____ No. ____ - ____ 00. Barrio _____

_____ (N)

_____, en mi calidad de Representante Legal de _____

me permito presentar la Propuesta relacionada en el proceso de Invitación Pública de Régimen Especial No. _____
de la INSTITUCION EDUCATIVA _____, cuyo objeto consiste en contratar _____

Declaró así mismo que:

- 1.-Tengo poder legal para firmar y presentar la Propuesta.
- 2.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.
- 3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública sus anexos y adenda que son:
(indicar fecha y número de cada una) y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el Pliego de Condiciones.
- 5.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 6.- La sociedad que represento no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no es deudora morosa, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
- 7.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta Licitación, es la siguiente:

Ciudad..... Departamento.....

TEL.....Fax.

Correo electrónico.....

8.- Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA _____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación y hasta su liquidación final.

9.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre y Firma del representante legal



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama -- Nariño

ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS

PROCESO R.E 08-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE KIT DE GRADUACIÓN, (DIPLOMA, 2 ACTAS, CARPETA), AFICHES, PENDONES, E IMPRESIÓN DE IMÁGENES CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA Y SU CENTRO EDUCATIVO SAN JORGE UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MALLAMA (N)."

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
1	Paola Andrea Santacruz	24-11-25 3:30pm
2		
3		


RUTH PAZOS BASTIDAS

Secretaria Institución Educativa Municipio de Mallama



REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama -- Nariño

ACTA DE CIERRE PROCESO R.E No. 08-2025

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ASUNTO: Llevar a cabo el acto de cierre del proceso de Régimen especial No R.E 08-2025

Siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m), del 25 de noviembre de 2025 se reúnen la señora rectora con los integrantes del Comité Asesor y Evaluador de la Institución Educativa, con el fin de Llevar a cabo el acto de cierre del proceso de Régimen Especial No 08-2025 que tiene como objeto suministro de kit de graduación, (diploma, 2 actas, carpeta), afiches, pendones, e impresión de imágenes con destino a la Institución Educativa Municipio de Mallama y su centro educativo San Jorge ubicados en El Municipio de Mallama (N)., de conformidad con las necesidades de la misma.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
RUTH PAZOS BASTIDAS	RECTOR	x	
MARCO ANTONIO SANTANDER	COORDINADOR	x	
JAIME ARNULFO ESCOBAR	DOCENTE	x	
ADRIANA DEL CARMEN ROJAS	AUX. ADMINISTRATIVO	X	

TEMAS

Realiza el cierre del proceso de selección de Régimen Especial No. 08-2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Cumplida la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de selección de Régimen Especial No. R.E 08-2025, se procedió a revisar lo enviado por la persona que decidió participar en el proceso. Enviando los siguientes documentos:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACION	CANTIDAD DE FOLIOS
1	PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO (SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES PATIÑO)	27.084.740	19



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"

Resolución N° 373 de abril 21 del 2003

Secretaría de Educación y Cultura de Nar

CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4

Piedrancha, Mallama – Nariño

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 09:20 a.m, del 25 de noviembre de 2025.

COMITÉ EVALUADOR

RUTH PAZOS BASTIDAS
C.C. No. 27.332.758
Rectora

MARCO ANTONIO SANTADER
C.C. No. 13.066.664
Coordinador

JAIME ARNULFO ESCOBAR
C.C. No. 5.291.919
Docente

ARIANA DEL CARMEN ROJAS
C.C 59.035.731
Auxiliar Administrativo

ANEXOS

SI ☒

NO ☐



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
“INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA”
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

ACTA DE EVALUACION PROCESO R.E No. 08-2025
COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ASUNTO: Llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Régimen Especial No. 08-2025

Siendo las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.) del 04 de noviembre de 2025, la Señora Rectora se reúne con los integrantes del Comité Asesor y Evaluador de la Institución Educativa con el fin de llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Régimen Especial No. 08-2025, que tiene como objeto suministro de kit de graduación, (diploma, 2 actas, carpeta), afiches, pendones, e impresión de imágenes con destino a la Institución Educativa Municipio de Mallama y su centro educativo San Jorge ubicados en El Municipio de Mallama (N).

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
RUTH PAZOS BASTIDAS	RECTOR	x	
MARCO ANTONIO SANTANDER	COORDINADOR	x	
JAIME ARNULFO ESCOBAR	DOCENTE	x	
ADRIANA DEL CARMEN ROJAS	AUX. ADMINISTRATIVO	X	

TEMAS

Realizar el estudio de la oferta recibida para el suministro de kit de graduación, (diploma, 2 actas, carpeta), afiches, pendones, e impresión de imágenes de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la invitación pública de Régimen Especial No. 08-2025

DESARROLLO DE LA REUNION

En cumplimiento del procedimiento establecido por el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 01 de 03 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, para la contratación de régimen especial de la Institución Educativa Municipio de Mallama, se presenta a continuación el Estudio de Evaluación de la oferta presentada para el proceso de selectivo de la referencia.

1. OFERTAS RECIBIDAS

Dentro del plazo estipulado en la Invitación Pública R.E 08-2025, se presentó la siguiente propuesta:



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"

Resolución N° 373 de abril 21 del 2003

Secretaría de Educación y Cultura de Nar

CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4

Piedrancha, Mallama – Nariño

No.	Nombre o Razón Social	Identificación o NIT	Precio Ofertado
1	PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO (SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES PATIÑO)	27.084.740	\$5.204.000

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la señora PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO, se presenta como propuesta única, se procede a verificar si la misma cumple con los requisitos de habilitación establecidos por la entidad.

2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

El estudio previo de la contratación y la Invitación pública R.E No. 08-2025, establecieron los requisitos mínimos habilitantes de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 01 de 03 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación e indico la manera de acreditar la capacidad jurídica.

2.1. Evaluación sobre la Capacidad Jurídica

La Señora Rectora RUTH PAZOS BASTIDAS presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la señora PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO:

Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:	
DOCUMENTOS	PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO
a) Carta de Presentación de la propuesta	CUMPLE
b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).	CUMPLE
c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.	CUMPLE
d) Certificado de matrícula mercantil	CUMPLE
e) Fotocopia de la cédula del representante legal.	CUMPLE
f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
“INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA”
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

i) Certificado de medidas correctivas por parte del representante legal	CUMPLE
j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional	CUMPLE
k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022	CUMPLE
l) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).	CUMPLE
m) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.	CUMPLE
n) Libreta militar del representante legal	NA

Teniendo en cuenta lo reseñado en procedencia, se pasa en forma sucesiva a evaluar el cumplimiento de la capacidad jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO (SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES PATIÑO)	CUMPLE

Efectuada la revisión de la propuesta se constata que la misma cumple a cabalidad con la totalidad de requisitos habilitantes establecidos por la Entidad, por lo que se considera que es posible aceptar el ofrecimiento.

3. PRECIO OFERTADO

El precio ofertado es de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$5.204.000), valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial estimando, razón por la cuales posible aceptar el ofrecimiento.

4. EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

Con base en el resultado obtenido de la evaluación realizada, los miembros del Comité Asesor y Evaluador recomiendan respetuosamente a la Rectora de la Institución Educativa Municipio de Mallama contratar el suministro de kit de graduación, (diploma, 2 actas, carpeta), afiches, pendones, e impresión de imágenes, con la señora PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO, identificada con Nit. 27.081.740



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"

Resolución N° 373 de abril 21 del 2003

Secretaría de Educación y Cultura de Nar

CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4

Piedrancha, Mallama -- Nariño

5. OBSERVACIONES A LA EVALUACION

La Entidad informara a los participantes en el presente proceso de selección, que hasta el día 26 de noviembre de 2025 hasta las (02:00 p.m), pueden presentar las observaciones que considere pertinentes a la evaluación realizada.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 11:15 a.m., del 25 de noviembre de 2025.


RUTH PAZOS BASTIDAS
C.C. No. 27.332.758
Rectora

COMITÉ EVALUADOR


MARCO ANTONIO SANTADER
C.C. No. 13.066.664
Coordinador


JAIME ARNULFO ESCOBAR
C.C. No. 5.291.919
Docente


ARIANA DEL CARMEN ROJAS
C.C 59.035.731
Auxiliar Administrativo

ANEXOS

SI ☒

NO ☐

ORIGINAL FIRMADO

ANEXO No.1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA NATURAL

San Juan de Pasto, 24 de Noviembre de 2025

Señor

RUTH DEL CARMEN PAZOS BASTIDAS,
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA
PIEDHA ANCHA - NARIÑO

Yo Paola Andrea Santacruz Patiño, me permito presentar la Propuesta relacionada con la invitación Pública de Régimen Especial No. 08-2025 de la Institución Educativa Mallama, cuyo objeto consiste en suministro de kit de graduación, (diploma, 2 actas, carpeta), afiches, pendones, e impresión de imágenes con destino a la institución educativa municipio de mallama y su centro educativo san jorge ubicados en el municipio de mallama (N).

Declaró así mismo que:

- 1.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
- 2.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran el estudio previo de la invitación, sus anexos que son: Carta de presentación, Propuesta, certificación bancaria, copia de la cédula de ciudadanía, Rut, cámara de comercio, Certificado de antecedentes fiscales, Certificado de antecedentes disciplinarios, Certificado de antecedentes judiciales, certificado de Medidas Correctiva, Certificado de no haber sido condenados por delitos sexuales, certificado de deudores alimentarios morosos REDAM, Certificado afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, certificado de inhabilidades. .
- 3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.
- 4.- La presente Propuesta consta de (19) folios debidamente numerados.
- 5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).

6. - El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con el proceso de selección, la siguiente:

Calle 18 No.35-14 Apto 202 ed Vitrum
Tel : 313 7343704 San Juan de Pasto, Nariño
Email: paolasantacruzpatino@gmail.com

7.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

8. - Me obligo para con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MALLAMA a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de selección de RÉGIMEN ESPECIAL No.08 -2025 y hasta su liquidación final.



PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO
Nit. 27081740 - 7
Propietaria



San Juan de Pasto, 24 de NOVIEMBRE de 2025

Señor

RUTH DEL CARMEN PAZOS BASTIDAS,
INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA
PIEDHA ANCHA - NARIÑO

Propuesta Económica

Paola Andrea Santacruz Patiño, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio me permito presentar la propuesta económica detallada a continuación del suministro de kit de graduación, (diploma, 2 actas, carpeta), afiches, pendones, e impresión de imágenes con destino a la institución educativa municipio de mallama y su centro educativo san jorge ubicados en el municipio de mallama (N). en oficio enviado por usted, para ser tenida en cuenta dentro del proceso contractual Régimen Especial 08-2025

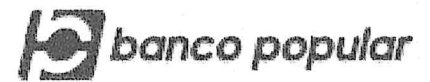
ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		I.E. MUNICIPIO DE MALLAMA			
1	60101600	KIT DE GRADUACIÓN GRADO 11 COMPLETO, DIPLOMA EN PAPEL NACARADO, DOS ACTAS DE GRADO EN PAPEL KIMBERLY, CARPETA EN PROPALCOTE PERSONALIZADA CON BOLSILLO INTERNO	67	\$34.000	\$2.278.000
2	44122000	CARPETAS EN PROPALCOTE DE 300 GRS CON IMPRESION FULLCOLOR CARA PRINCIPAL, TAMAÑO DOBLE CARTA Y BOLSILLO EN LADO DERECHO	50	\$7.500	\$375.000
3	60101400	BOTONES CON HERRAJES METACISO CON IMPRESIÓN EN FULLCOLOR Y GANCHO PRENDEDOR	100	\$2.500	\$250.000
4	60111000	AFICHES EN IMPRESION FULLCOLOR EN PAPEL PROPALCOTE DE 150 GRS 50X30	10	\$7.100	\$71.000
5	55121700	PENDON FILOSOFIA EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	\$59.000	\$59.000
6	60111200	LIBRETAS PARA FERIA DE UNIVERSIDADES CON LOMO PEGADO Y PORTADA EN FULLCOLOR HOJAS INTERNAS	350	\$5.200	\$1.820.000
7	55121700	PENDON FERIA DE UNIVERSIDADES EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	\$59.000	\$59.000
8	55121700	PENDON PARA EL DIA D EL I.A. EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	\$59.000	\$59.000
9	55121700	PENDON RUTA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	\$59.000	\$59.000
10	55121700	IMPRESIONES DE IMÁGENES EN PAPEL BOND EN FULLCOLOR	100	\$700	\$70.000
				TOTAL	\$5.100.000



		CENTRO EDUCATIVO SAN JORGE			
1	55121700	PENDONES DE LAS PARTES DEL CUERPO HUMANO EN 1X70	1	\$19.000	\$19.000
2	55121700	PENDONES DE LOS NUMEROS DE 0-10 EN INGLES DE MEDIDA 1X70	1	\$19.000	\$19.000
3	55121700	PENDONES DE LOS NUMEROS DE 0-10 EN ESPAÑOL DE MEDIDA 1X71	1	\$19.000	\$19.000
4	55121700	PENDONES DEL ABECEDARIO EN MAYUSCULAS Y MINUSCULAS MEDIDA 130X100	1	\$28.000	\$28.000
5	55121700	PENDONES DE LOS COLORES EN INGLES MEDIDA 1X70	1	\$19.000	\$19.000
				TOTAL	\$104.000
TOTAL CONTRATO					\$5.204.000

VALOR EN LETRAS : CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS C/CTE

Paola Santacruz Patiño
PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO
Nit. 27081740 - 7
Propietaria



BANCO POPULAR S.A.

CERTIFICA

Que nuestro(a) cliente PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 27081740 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la cuenta de banco popular número 500808185133 que abrió el día 2025-11-07.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los 7 días del mes de noviembre del año 2025.

Atentamente,

BANCO POPULAR S.A.

Documento sin firma

Documento sin firma

!!! Fogafin

Grupo
AVAL

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización			4. Número de formulario 141221734689		
			 (415)7707212489984(8020) 000014122173468 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 7 0 8 1 7 4 0		7	Impuestos y Aduanas de Pasto		1 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		2 7 0 8 1 7 4 0	
Lugar de expedición		28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA		1 6 9	Nariño		5 2
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
SANTACRUZ		PATIÑO		PAOLA	
35. Razón social		34. Otros nombres			
		ANDREA			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Nariño		Pasto	
1 6 9		5 2		0 0 1	
41. Dirección principal					
CL 18 35 14 AP 202 ED VITRIUM BRR PALERMO					
42. Correo electrónico paolasantacruzpatino@gmail.com					
43. Código postal			44. Teléfono 1		
			3 1 3 7 3 4 3 7 0 4		
			45. Teléfono 2		
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					Ocupación
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 7 6 1	2 0 2 5 1 1 0 7	4 7 4 1	2 0 2 5 1 1 0 7	1 8 1 1 3 2 2 0	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1234567891011121314151617181920212223242526					
53. Código 2 2 4 9					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					Exportadores
12345678910					55. Forma56. TipoServicio123
11121314151617181920					57. Modo
					58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos			60. No. de Folios:		
SI ☐ NO ☒			0		
La Información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
			984. Nombre SANTACRUZ PATIÑO PAOLA ANDREA		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/11/2025 - 18:27:12
Recibo No. S002209540, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NwYVJvKc9r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO
Identificación : CC. - 27081740
Nit : 27081740-7
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 251865
Fecha de matrícula: 10 de noviembre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 18 35 14 AP 202 ED VITRIUM BRR PALERM
Barrio : Palermo
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : paolasantacruzpatino@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3137343704
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 18 35 14 AP 202 ED VITRIUM BRR PALERM
Barrio : Palermo
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : paolasantacruzpatino@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3137343704

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: G4762 C3240

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos y materiales de papelería; de computadores y equipos periféricos; de artículos deportivos; de juegos, juguetes.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/11/2025 - 18:27:12
 Recibo No. S002209540, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NwYVJvKc9r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$1.500.000,00
 Activo no corriente: \$0,00
 Activo total: \$1.500.000,00
 Pasivo corriente: \$0,00
 Pasivo no corriente: \$0,00
 Pasivo total: \$0,00
 Patrimonio neto: \$1.500.000,00
 Pasivo más patrimonio: \$1.500.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$0,00
 Otros ingresos: \$0,00
 Costo de ventas: \$0,00
 Gastos operacionales: \$0,00
 Otros gastos: \$0,00
 Gastos por impuestos: \$0,00
 Utilidad operacional: \$0,00
 Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES PATIÑO
 Matrícula No.: 251866
 Fecha de Matrícula: 10 de noviembre de 2025
 Último año renovado: 2025

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/11/2025 - 18:27:12
Recibo No. S002209540, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NwYVJvKc9r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 35 14 AP 202 ED VITRIUM BRR PALERMO
Barrio : Palermo
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284023114**



PIB
22:09:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 27081740:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de noviembre de 2025, a las 22:31:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	27081740
Código de Verificación	27081740251107223156

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:04:50 PM horas del 12/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 27081740

Apellidos y Nombres: **SANTACRUZ PATIÑO PAOLA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00
am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin,araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2025 12:18:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **27081740** y Nombre: **PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126321905**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES
COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

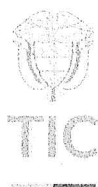
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:36:00 horas del 10/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No.
27081740, Apellidos y Nombres SANTACRUZ PATIÑO PAOLA ANDREA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa I. E. MUNICIPIO DE MALLAMA, con NIT 814003417-4 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



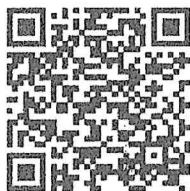
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 27081740 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/11/2025 11:11 PM



Código Verificación: PYMBW351QL

Válida hasta: 09/02/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS**

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Paola Andrea Santacruz Patiño, identificado(a) con CC número 27081740, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 27081740
NOMBRES Y APELLIDOS	Paola Andrea Santacruz Patiño
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	17/11/1977
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/04/2011
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	318 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	34 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	29/04/2016
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 27081740 PAOLA ANDREA
SANTACRUZ PATIÑO Desde 01/12/2024 - Vigente CEDULA DE
CIUDADANIA 27081740 PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO
Desde 02/05/2024 Hasta 30/11/2024

Generado por interfaces

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADO

Generado por interfaces

10/11/2025
10/11/2025



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **27.081.740**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.

La presente certificación se expide el 10 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

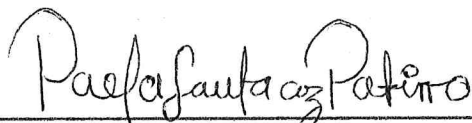
CARTA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Municipio de Pasto, siendo el mes nov del año 2025.

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA
Ciudad

REF. DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Paola Andrea Santacruz Patiño, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Pasto, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 27.081.740 expedida en Pasto, declaro bajo la gravedad del juramento, que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades señaladas en la Constitución Política o en la ley, y que en caso firmar contrato de servicios con la Institución Educativa La Paz



Paola Andrea Santacruz Patiño
C.C. 27.081.740 de Pasto
CL 18 35 14 AP 202 ED VITRIUM BRR PALERMO
paolasantacruzpatino@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama -- Nariño

Mallama, 27 de noviembre del 2025

Señores
MIEMBROS COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE CONTRATACION
Institución Educativa Municipio de Mallama
Mallama (N)

Cordial Saludo,

Una vez analizada el Acta No. R.E 08-2025 del 27 de noviembre del 2025, donde se recomienda contratar el suministro de kit de graduación (diploma, 2 actas, carpeta), afiches, pendones, e impresión de imágenes con la empresa PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO, de manera atenta les informo que se acoge el Acta de evaluación y recomendación referida, por lo tanto, se aprueba efectuar la correspondiente contratación.

La presente comunicación de aceptación de la propuesta se publicará en SECOP, y con ella el proponente quedará informado de la aceptación de la oferta, debiendo contactarse con la Institución Educativa Municipio de Mallama ubicada en el Municipio de Mallama, para proceder a la firma y legalización del contrato.

Atentamente,


RUTH PAZO BASTIDAS

Rector Institución Educativa
C.C. No. 27.332.758



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancho, Mallama – Nariño

CONTRATO No. 14 – 2025 DE SUMINISTRO DE KIT DE GRADUACIÓN, (DIPLOMA, 2 ACTAS, CARPETA), AFICHES, PENDONES, E IMPRESIÓN DE IMÁGENES SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA Y PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO.

CLAUSULA PRIMERA.- PARTES: RUTH DEL CARMEN PAZOS BASTIDAS, mayor de edad y vecina del Municipio de Mallama, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.332.758 expedida en Mallama (N), quien obra como Rectora y ordenador del gasto de la Institución Educativa Municipio de Mallama con Nit No. 814003417-4 quien para los efectos del presente contrato se denomina EL CONTRATANTE, autorizado según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, según decreto 139 de marzo de 2013, y Acuerdo No. 01 del 03 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, quien en lo sucesivo se denominará la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA, por una parte y por la otra PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 27.081.740 y que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA. **CLAUSULA SEGUNDA. - OBJETO CONTRACTUAL:** suministro de kit de graduación, (diploma, 2 actas, carpeta), afiches, pendones, e impresión de imágenes con destino a la Institución Educativa Municipio de Mallama y su centro educativo San Jorge ubicados en El Municipio de Mallama (N). **PARÁGRAFO PRIMERO: ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL:** Las cantidades y especificaciones de los bienes a adquirir son las siguientes:

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
IE MUNICIPIO DE MALLAMA					
1	60101600	KIT DE GRADUACIÓN GRADO 11 COMPLETO, DIPLOMA EN PAPEL NACARADO, DOS ACTAS DE GRADO EN PAPEL KIMBERLY, CARPETA EN PROPALCOTE PERSONALIZADA CON BOLSILLO INTERNO	67	\$34.000	\$2.278.000
2	44122000	CARPETAS EN PROPALCOTE DE 300 GRS CON IMPRESION FULLCOLOR CARA PRINCIPAL, TAMAÑO DOBLE CARTA Y BOLSILLO EN LADO DERECHO	50	\$7.500	\$375.000
3	60101400	BOTONES CON HERRAJES METACISO CON IMPRESIÓN EN FULLCOLOR Y GANCHO PRENDADOR	100	\$2.500	\$250.000
4	60111000	AFICHES EN IMPRESION FULLCOLOR EN PAPEL PROPALCOTE DE 150 GRS 50X30	10	\$7.100	\$71.000
5	55121700	PENDON FILOSOFIA EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	\$59.000	\$59.000
6	60111200	LIBRETAS PARA FERIA DE UNIVERSIDADES CON LOMO PEGADO Y PORTADA EN FULLCOLOR HOJAS INTERNAS	350	\$5.200	\$1.820.000
7	55121700	PENDON FERIA DE UNIVERSIDADES EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	\$59.000	\$59.000
8	55121700	PENDON PARA EL DIA D EL I.A. EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	\$59.000	\$59.000
9	55121700	PENDON RUTA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL EN LONA DE 13 OZ IMPRESIÓN FULLCOLOR DE MEDIDA 150X1	1	\$59.000	\$59.000
10	55121700	IMPRESIONES DE IMÁGENES EN PAPEL BOND EN FULLCOLOR	100	\$700	\$70.000
				TOTAL	\$5.100.000
CENTRO EDUCATIVO SAN JORGE					
1	55121700	PENDONES DE LAS PARTES DEL CUERPO HUMANO EN 1X70	1	\$19.000	\$19.000



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama -- Nariño

2	55121700	PENDONES DE LOS NUMEROS DE 0-10 EN INGLES DE MEDIDA 1X70	1	\$19.000	\$19.000
3	55121700	PENDONES DE LOS NUMEROS DE 0-10 EN ESPAÑOL DE MEDIDA 1X71	1	\$19.000	\$19.000
4	55121700	PENDONES DEL ABECEDARIO EN MAYUSUCLAS Y MINUSCULAS MEDIDA 130X100	1	\$28.000	\$28.000
5	55121700	PENDONES DE LOS COLORES EN INGLES MEDIDA 1X70	1	\$19.000	\$19.000
				TOTAL	\$104.000
TOTAL CONTRATO					\$5.204.000

CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA. A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Entregar en venta los bienes objeto del contrato en las condiciones establecidas por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA. 2). Contar con la disponibilidad de los bienes objeto del contrato que garanticen la correcta ejecución contractual 3). Cumplir con las obligaciones pactadas. B) OBLIGACIONES DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA: 1) Cancelar oportunamente los valores pactados. 2) Colaborar con el Contratista en el desarrollo y ejecución de sus obligaciones contractuales. 3) Supervisar de la ejecución del contrato, dentro los términos pactados. 4) Verificar que el contratista de cumplimiento del pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002. CLAUSULA CUARTA. - VALOR: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$5.204.000)**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. CLAUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA cancelara el monto contratado en un solo pago, en los días hábiles siguientes a la radicación de los siguientes documentos: a) La factura o documento equivalente, b) Ingreso de los elementos a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual, c) Visto bueno dado por el supervisor del contrato, d) Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar), e) Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original. CLAUSULA SEXTA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos inherentes al presente Contrato, serán atendidos con cargo al Presupuesto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA, de la vigencia fiscal de 2025, de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el contador de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA, cuyos números, fechas de expedición, imputación presupuestal, y valor que se afecta con el presente Contrato, se relaciona a continuación:----

CDP No.	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO	VALOR TOTAL DEL CDP
2025000014	20/11/2025	212020200802 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Fotocopias IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 5,204,000.00
VALOR A LIBERAR			\$0
VALOR DEL CONTRATO			\$ 5,204,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

CLAUSULA SÉPTIMA. - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es el correspondiente a 6 días calendario a partir de la legalización del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento. El contrato será ejecutado en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA de Mallama. **CLAUSULA OCTAVA. - : GARANTÍA ÚNICA:** Teniendo en cuenta el régimen contractual, la naturaleza del contrato y la cuantía, la Institución Educativa MUNICIPIO DE MALLAMA considera que no se requiere exigir garantías. De conformidad con el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 del 2007, "la garantía no será obligatoria en los contratos cuyo valor sea inferior hasta la cuantía de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes y para el caso de la naturaleza y de la forma de pago no se amerita garantía". (El contratista ofrece garantía en la calidad de los suministros dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato). **CLAUSULA NOVENA. - PAGO DE ESTAMPILLAS:** La contribución 0.5% del valor total del contrato, correspondiente a Estampilla (Pro-universidad de Nariño), La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas pro-desarrollo Departamental y La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas pro-cultura, Según ordenanza No. 028 de 2010, artículo 230 del Estatuto Tributario Departamental, siguiendo para ello el trámite previsto por la Gobernación de Nariño. **CLAUSULA DÉCIMA. - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO:** La supervisión sobre la ejecución del contrato, estará a cargo de la Rectora RUTH PAZOS BASTIDAS de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA, o quien haga sus veces.-

GENERALIDADES DE LA CONTRATACIÓN:

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA, todo de conformidad con lo estipulado por el artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Así mismo responderá disciplinariamente en los términos del artículo 53 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único.-. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - NATURALEZA DEL CONTRATO Y CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** Este Contrato es de naturaleza administrativa de conformidad con lo establecido por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y, en ningún caso, generará relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.-. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CESIÓN DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA, no podrá ceder total ni parcialmente el presente Contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento expreso o escrito de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA.-. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA manifiesta, no hallarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8o. y 9o. de la Ley 80 de 1.993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015, ni en aquellas previstas en las Leyes 610 de 2000 y 0734 de 2002.-. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA:** El CONTRATISTA, deja expresa constancia, que, en su calidad de tal, tiene conocimiento de los deberes y sanciones impuestos en virtud de la Ley 0734 de 2002, Código Disciplinario Único.-. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA:** El CONTRATISTA deja expresa constancia de estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "I.C.B.F", Servicio Nacional de

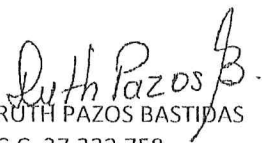


REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancho, Mallama - Nariño

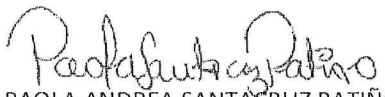
Aprendizaje "SENA" si a ello hubiere lugar, con su personal. (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 reglamentada por el Decreto 1082 de 2015).- CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Por mandato del artículo 15 de la Ley 80 de 1993, en caso de surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de alguna de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio que se va a satisfacer con el objeto contratado, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA, si no se logra acuerdo con EL CONTRATISTA, interpretará, en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia.- CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - CLÁUSULA COMPROMISORIA Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Sin perjuicio de la acción judicial o administrativa, las partes convienen que en el evento en que sobreviniera cualquier controversia con ocasión del presente Contrato, se acudiría previamente a los mecanismos de arreglo directo establecidos en los artículos 68 a 72 de la Ley 80 de 1993. Así mismo cualquiera de las partes podrá solicitar a la otra por escrito, la Invitación de un tribunal de arbitramento a fin de resolver las diferencias presentadas en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación o liquidación del presente contrato.- CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - CADUCIDAD: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA ante la ocurrencia de algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y produzcan su paralización, mediante Resolución motivada lo dará por terminado, ordenará su liquidación, tomará las medidas necesarias que garanticen su ejecución y aplicará las sanciones correspondientes.- CLÁUSULA VIGÉSIMA. - PERFECCIONAMIENTO, VALIDEZ Y EJECUCION. - El presente documento se perfecciona con el acuerdo entre las partes elevado a escrito, para su validez y ejecución se requiere expedición de registro presupuestal. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales, de conformidad con el artículo 28 del C.G.P, se señala el municipio de Mallama (N), como domicilio contractual. Las comunicaciones serán enviadas a las siguientes direcciones: Para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA el Municipio de Mallama (N); para el CONTRATISTA: CALLE 18 No. 35 - 14 Apto 202 ed. VITRUM en el municipio de San Juan de Pasto (N). Cualquier modificación será comunicada por el CONTRATISTA mediante escrito dirigido a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA.- CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONTRATO. 1) El Estudio previo. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Invitación Pública del Proceso de Régimen Especial No. R.E 08-2025. 4) Propuesta presentada por el CONTRATISTA. 5) Certificado de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de: Salud, Pensión, Riesgos Profesionales. 7) Los documentos precontractuales del Proceso de Selección de Régimen Especial No. R.E 08 - 2025.

Dado en el Municipio de Mallama a los veintiocho (28) día del mes de noviembre del 2025.

POR EL CONTRATANTE


RUTH PAZOS BASTIDAS
C.C. 27.332.758
Rector Institución Educativa

POR EL CONTRATISTA


PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO
C.C 27.081.740
Representante Legal
Contratista



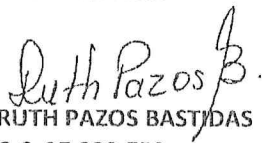
REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA"
Resolución N° 373 de abril 21 del 2003
Secretaría de Educación y Cultura de Nar
CODIGO DANE 352435000162 - NIT 814003417-4
Piedrancha, Mallama – Nariño

ACTA DE INICIO
CONTRATO 14-2025 DE SUMINISTRO DE KIT DE GRADUACIÓN, (DIPLOMA, 2 ACTAS, CARPETA),
AFICHES, PENDONES, E IMPRESIÓN DE IMÁGENES
BAJO LA MODALIDAD DE REGIMEN ESPECIAL

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCTIVA MUNICIPIO DE MALLAMA
NIT:	814003417 - 4
REPRESENTANTE LEGAL	RUTH PAZOS BASTIDAS
C.C.	27.332.758
CONTRATISTA	PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO
C.C Ó NIT.	27.081.740
Objeto contractual:	SUMINISTRO DE KIT DE GRADUACIÓN, (DIPLOMA, 2 ACTAS, CARPETA), AFICHES, PENDONES, E IMPRESIÓN DE IMÁGENES CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE MALLAMA Y SU CENTRO EDUCATIVO SAN JORGE UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MALLAMA (N).
Plazo:	6 Días Calendario
Valor del Contrato:	\$27.081.740
Valor del Contrato en Letras	CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$5.204.000)
Fecha de Inicio	28/11/2025
Fecha de Terminación	03/12/2025
Supervisor del Contrato	RUTH PAZOS BASTIDAS

A los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se reunió el ordenador del gasto de la Institución Educativa Municipio de Mallama RUTH PAZOS BASTIDAS, (contratante), y el señor PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO en calidad de contratista, con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato anteriormente referido.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.


RUTH PAZOS BASTIDAS
C.C. 27.332.758
Rectora Institución Educativa


PAOLA ANDREA SANTACRUZ PATIÑO
C.C 27.081.740
Contratista